



0564

RESISTENCIA, 10 JUN 2026

VISTO:

La Actuación Electrónica E5 – 2026 – 6828 - "Ae"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita dejar a cargo del Departamento de Gestión y Fiscalización de Cultivos Industriales, dependiente de la Dirección de Producción y Fiscalización Agrícola, al agente Silverio Carlos Eulogio Gauna, D.N.I N° 29.983.918, a partir del 01 de mayo de 2026 y hasta tanto se disponga lo contrario, en razón de haber accedido al Retiro Voluntario Móvil -Ley 4200-H- la Jefa del citado departamento Patricia Noemí Sosa, D.N.I N° 18.549.145, otorgada por Decreto N° 606/2026

Que para no resentir el normal funcionamiento del Departamento de Gestión y Fiscalización de Cultivos Industriales, resulta necesario dejar a cargo a un personal idóneo, que lleve adelante las acciones del cargo de Jefe de Departamento;

Que el agente Silverio Carlos Eulogio Gauna, D.N.I N° 29.983.918, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico – Apartado d)- C.E.I.C. N° 1025-00 – Administrativo 5 - Grupo 5 - Programa 12 – Desarrollo Agrícola - Actividad Específica 03 – Regulación y Fiscalización - C.U.OF N° 248 – Dirección de Producción y Fiscalización Agrícola, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura - Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para tales funciones;

Que por lo expuesto se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN
Y EL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
RESUELVE:**

Artículo 1°: Asígnase a partir del 01 de mayo de 2026 y hasta tanto se disponga lo contrario, al agente Silverio Carlos Eulogio Gauna, D.N.I N° 29.983.918, las acciones en el cargo de Jefe de Departamento de Gestión y Fiscalización de Cultivos Industriales, dependiente de la Dirección de Producción y Fiscalización Agrícola, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico Apartado d)- C.E.I.C. N° 1025-00 – Administrativo 5 - Grupo 5 - Programa 12 – Desarrollo Agrícola - Actividad Específica 03 – Regulación y Fiscalización C.U.OF N° 248 – Dirección de Producción y Fiscalización Agrícola, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura - Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, por los motivos expuestos en los considerandos.

*Notificado
Gauna
12/06/2026*


Oscar Pablo Dudik
MINISTRO de la PRODUCCIÓN
y el DESARROLLO ECONOMICO
SOSTENIBLE



MINISTERIO DE LA
PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO
ECONÓMICO SOSTENIBLE

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la
Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
Ley Nacional 11.357-".
Ley N° 4202-A.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° **0564**




Oscar Pablo Dudik
MINISTRO de la PRODUCCIÓN
y el DESARROLLO ECONÓMICO
SOSTENIBLE

*Notificado
Lic. G. G. G. G. G.
12/06/2026*